



Mérida, Yucatán, a 15 de Septiembre de 2016.

Ombudsman informa a la Comisión del Congreso avances del caso Tekax

El Ombudsman, José Enrique Goff Ailloud se reunió este día con los diputados integrantes de la Comisión Especial Plural para el caso Tekax del Congreso del Estado de Yucatán a quienes informó de los avances de la investigación sobre el tema.

En la sala de juntas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, los legisladores conocieron a detalle las 64 acciones realizadas por este organismo para la integración del expediente COD-HEYDT24/2016 de un ciudadano de Tekax que fue presunta víctima de tortura por parte de integrantes de la policía de dicho municipio.

Goff Ailloud informó a los integrantes de la Comisión Especial Plural que en días próximos se emitirá la resolución del caso.

A la reunión asistieron los diputados, Elizabeth Gamboa Solís, Beatriz Zavala Peniche, Marbelino Burgos Narváez, David Barrera Zavala, Jazmín Villanueva Moo, Enrique Febles Bauzá y Daniel Granja Peniche.

En la reunión, el Ombudsman dijo a los legisladores, que este caso ha puesto en evidencia la fragilidad de la actuación de las autoridades policiales municipales frente al nuevo sistema de justicia penal, el cual se fundamenta en el respeto irrestricto a los derechos de las víctimas, pero también en el de los inculpados.

“Podemos señalar con toda objetividad que las policías municipales son el eslabón más débil del proceso del sistema de justicia acusatorio y oral”, precisó ante los legisladores.

Además, puntualizó que este caso marcará una pauta para trabajar áreas de oportunidad en los 106 municipios, como en la capacitación y formación de los agentes policiacos y ministeriales en el marco del nuevo sistema de justicia penal, con la finalidad de evitar cometer violaciones de derechos humanos y se genere impunidad por violaciones a la legalidad y el debido proceso.

Otro punto señalado por el Presidente de la CODHEY como área oportunidad fue la profesionalización de los cuerpos policiacos, así como establecer un compromiso público de los alcaldes y autoridades de seguridad estatal y municipal, en la prevención de cualquier acto de tortura, trato cruel, inhumano o degradante.

El Ombudsman señaló la necesidad de dotar a la Fiscalía General de Justicia del Estado y al Tribunal Superior de Justicia de peritos especializados (médico, abogado y psicólogo) para la aplicación del Protocolo de Estambul, que es el manual para la investigación y documentación eficaz de la tortura.

Otro de los puntos fue el fortalecimiento del marco normativo estatal para prevenir, erradicar y sancionar la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Los diputados integrantes de la Comisión Especial Plural realizaron diversas preguntas respecto al procedimiento de investigación que realiza este organismo y acordaron, junto con el Ombudsman, trabajar de manera conjunta para erradicar e inhibir los casos de tortura en la entidad y garantizar el respeto a los derechos humanos.

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL